



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**



**ACTA N° 037-2025-SE-CCO-UNJ**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE AGOSTO DE 2025**

Siendo las 11:00 de la mañana del día viernes 22 de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

### QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la TRIGESIMA SEPTIMA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Oficio N° 1518-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de agosto de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 1518-2025-VPI-CO-UNJ, presentado por la Vicepresidenta de Investigación, mediante el cual solicita encargatura de la Vicepresidencia de Investigación a la Vicepresidencia Académica por los días 26 desde el mediodía hasta el 29 de agosto de 2025, por motivos que la suscrita se encontrará de comisión de servicios, a la vez estará haciendo uso de un día de compensación por la participación en los exámenes de admisión de esta casa de estudios.

En este acto, la Vicepresidenta de Investigación, indica que la comisión de servicios es por su participación en el "III encuentro Nacional de Vicerrectores de Investigación", que se realizará el 27 de agosto del presente año en la ciudad de Lima.

Por lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 70-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, APROBAR la ENCARGAR**, el Despacho de Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, a la Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Vicepresidenta Académica de esta Casa Superior de Estudios, con las atribuciones inherentes al cargo, a partir del mediodía del día martes 26, asimismo, los días 27, 28 y 29 de agosto de 2025.

**NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Dra. Mary Luisa Maque Ponce-Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional de Jaén y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

#### 2. Informe N° 053-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de agosto de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Informe N° 053-2025-VPI-CO-UNJ, presentado por la Vicepresidenta de Investigación mediante el cual remite expediente de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de La Universidad Nacional de Jaén.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**



Que, la Vicepresidenta de Investigación la PhD. Mary Flor Cesare Coral, manifiesta que mediante Solicitud s/nm de fecha 18 de agosto de 2025, el Tesista Responsable Julio Jesús Medina Tirado y Tesista Miembro Linda Esther Nuñez Añvarado de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, con el Proyecto de Tesis titulado “Potencial antifúngico in vitro de *Lactabacillus* frente a diferentes especies de *Candida* aislada de pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén 2025”, ganador del: “I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría tesista para optar el título Profesional de La UNJ, solicitan aprobación de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis, por los motivos expuestos en dicho documento presentado.

Asimismo, precisa que la mencionado solicitud fue oportunamente derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica, quien mediante Informe Legal N° 470-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 20 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNJ, informa que es viable la aprobación de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

En este acto, la Vicepresidenta de Investigación señala que, al no implicar una variación en el importe total otorgado para el financiamiento—lo que no genera, como se ha mencionado, una modificación en el monto total aprobado—, no resulta necesario el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Por lo expuesto, la Comisión Organizadora, habiendo deliberado emite el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 70-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, APROBAR la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: “POTENCIAL ANTIFÚNGICO IN VITRO DE *LACTABACILLUS* FRENTE A DIFERENTES ESPECIES DE *CANDIDA* AISLADA DE PACIENTES CON CANDIDOSIS VAGINAL, JAÉN 2025”.**

**DISPONER** que los tesistas responsables MEDINA TIRADO JULIO JESÚS y NUÑEZ ALVARADO LINDA ESTHER, cumplan con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis conforme a lo establecido en el Acuerdo de Ejecución N° 07-2025-UNJ/PCO.

**DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la Resolución que se emita en virtud de los acordado.

NOTIFICAR a los MEDINA TIRADO JULIO JESÚS y NUÑEZ ALVARADO LINDA ESTHER y demás instancias correspondientes, el acto resolutorio que se emita en virtud de lo acordado.

3. **Informe N° 054-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de agosto de 2025:**

El Secretario General procede a dar lectura al Informe N° 054-2025-VPI-CO-UNJ, presentado por la Vicepresidenta de Investigación mediante el cual remite expediente de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de La Universidad Nacional de Jaén.

Que, la Vicepresidenta de Investigación la PhD. Mary Flor Cesare Coral, manifiesta que mediante Solicitud s/n de fecha 15 de agosto de 2025, el Tesista Responsable HENRY ALEXIS DELGADO RUIZ y Tesista miembro KAREN LANEY ROJAS CRUZ de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNJ, del Proyecto de Tesis Titulado: “Evaluación de la eficiencia energética y nivel de contaminación del proceso de combustión de cocinas GLP en función de la altitud geográfica en la región de Cajamarca” ganador del: “I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría tesista para optar el título Profesional de La UNJ, solicitan aprobación de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis, por los motivos expuestos en dicho documento presentado.

Asimismo, precisa que la mencionada solicitud fue oportunamente derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica, quien mediante Informe Legal N° 471-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 20 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNJ, informa que es viable la aprobación de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**



En este acto, la Vicepresidenta de Investigación señala que, al no implicar una variación en el importe total otorgado para el financiamiento—lo que no genera, como se ha mencionado, una modificación en el monto total aprobado—, no resulta necesario el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por lo expuesto, la Comisión Organizadora, habiendo deliberado emite el siguiente acuerdo.  
**Acuerdo N° 71-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, APROBAR** la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: “EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y NIVEL DE CONTAMINACIÓN DEL PROCESO DE COMBUSTIÓN DE COCINAS GLP EN FUNCIÓN DE LA ALTITUD GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN DE CAJAMARCA”.

**DISPONER** que los tesistas responsables HENRY ALEXIS DELGADO RUIZ y KAREN LANEY ROJAS CRUZ, cumplan con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis conforme a lo establecido en el Acuerdo de Ejecución N° 08-2025-UNJ/PCO.

**DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la Resolución que se emita en virtud de los acordado.

**NOTIFICAR** a los HENRY ALEXIS DELGADO RUIZ y KAREN LANEY ROJAS CRUZ y demás instancias correspondientes, el acto resolutive que se emita en virtud de lo acordado.

Siendo las 12:43 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
  
-----  
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata  
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
  
-----  
Dra. Mary Luisa Maque Ponce  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
  
-----  
Ph. D. Mary Flor Césare Coral  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
  
-----  
Abg. Braian Alejandro Max Zagarra  
SECRETARIO GENERAL